

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1407	95415	19/11/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

N°: 1156

FONO: 471996

CIUDAD:

EMAIL: aolivares@transportesantoniocl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA CELDA DE FLOTACION

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 5

Tara ▶ 22

PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ MEJILLONES

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ MEJILLONES

RUTA A RECORRER: 5/B-400/B-350/A1

TOTAL DE K.M: 750

Fecha Aprox. Viaje: 19/11/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 4.10 Total ▶ 4.10

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.15 Carga ▶ 2.85 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 10.95 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BSYP-58 SemiRemolque ▶ JA-3852 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.00 11.00

TIPO DE EJES: (S) 6 (D) 9 (D) 12 (D) 12

PESOS X EJES: 2 8 12

N° DE RUEDAS: 0 1.3 1.3

DISTANCIAS ENTRE EJES: 1.3 1.3

Sobre Puente Y Transfer
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/12/2010

FECHA HASTA ▶ 17/12/2010

COD_AUTENTIFICACION: 372010129-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030228146

Luz Hernándeز Penáloza
Comandante Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNÁNDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje